ACEPTACION DE LA OFERTA No. 256M DE 2016

PROCESO No: SA16M-474

San José de Cúcuta, 16 de Noviembre de 2016

Señores:
GERSON ALEXIS OMAÑA MALDONADO
C.C. No. 88.198.298 de Cúcuta
Avenida 9 No. 12-27 El Llano
Telf. 5940507 / 3122591121
E-mail: gersonoma@gmail.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALIZACION DEL AREA DE ONCOLOGIA de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Presupuestos: Servicios:

1. La señalización en general será elaborada en material acrílico de 3 mm lavable y la escritura debe permitir su limpieza constante, esquinas redondeadas.
2. Para los descolgados sobre mostrador: suspendidos a placa con sujetadores rígidos en acero inoxidable, y en un material lavable que permita su limpieza constante.
3. Los diseños deben ser los establecidos por el hospital
4. La necesidad general presentada a continuación es el resumen del inventario de señalización institucional.

CONTENIDO	DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES	DIMENSIONES (cm.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SALA DE ESPERA	LETRERO GRANDE	RECTANGULAR	1		100*22	122.600	122.600
CONSULTORIO 1	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS NARANJA	18*25	30.600	30.600
CONSULTORIO 2	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS NARANJA	18*25	30.600	30.600
BAÑOS DISCAPACITADOS	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	2	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	61.200
BAÑO MIXTO	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
CUARTO DE ASEO	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
APLICACIÓN PROLONGADA DE QUIMIOTERAPIA	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
SALA DE PROCEDIMIENTOS	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
APLICACIÓN QUIMIOTERAPIA ADULTOS	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600

APLICACIÓN QUIMIOTERAPIA PEDIATRICA	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
TRABAJO LIMPIO	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
TRABAJO SUCIO	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
DEPOSITO	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	PUNTOS AMARILLO	18*25	30.600	30.600
ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS CITOTOXICOS	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	1	Señal en PVC calibre 20, plana, LAVABLE	18*25	20.000	20.000
TECNICA DE LAVADO DE MANOS	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	5	Señal en PVC calibre 20, plana, LAVABLE	18*25	20.000	100.000
5 MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS	PLACA SEÑALIZADORA	RECTANGULAR	5	Señal en PVC calibre 20, plana, LAVABLE	18*25	20.000	100.000
						SUBTOTAL:	771.000
						I.V.A. 16%	123360
						TOTAL:	**894.360**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. El material de la señalización debe ser acrílico de 3mm, que es de fácil limpieza y durabilidad.
2. No se debe utilizar letreros adhesivos.
3. Los descolgados deben ser en acero inoxidable.
4. Los contenidos están sujetos a modificación según la necesidad del hospital.
5. los colores deben ser los solicitados, cumpliendo la resolución 4445 de 1996.
6. El contratista debe limitarse a los diseños presentados por la institución.
7. La señalización se debe entregar instalada, en caso de no ser así se debe garantizar el embalaje necesario y dar las especificaciones para su almacenamiento.

Los precios contemplados son a todo costo, incluye materiales e instalación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
3. Cumplir p lenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.	$894.360

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1079 **Fecha:** 08/11/2016

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20%	$178.872
2	CALIDAD	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20%	$178.872
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACONES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	10%	$89.436

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO: El** pago se efectuará dentro de los treinta (30) días, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y el cumplimiento de los requisitos exigidos de ejecución.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de treinta (30 días, contados a partir de la legalización del mismo.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se efectuara en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN-71 Guimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1079 **Fecha:** 08/11/2016

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20%	$178.872
2	CALIDAD	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20%	$178.872
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACONES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	10%	$89.436

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y el cumplimiento de los requisitos exigidos de ejecución.
   PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de treinta (30 días, contados a partir de la legalización del mismo.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se efectuara en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN-71 Guimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Cúcuta, lunes, 24 de octubre de 2016

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA16M-474
CONTRATO No. 256-M-

ASUNTO: COTIZACION UNIDAD ONCOLÓGICA

Cordial saludo:

Por medio de la presente queremos hacer llegar la siguiente propuesta de los productos requeridos por su empresa.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO:

PRODUCTO	CANTIDAD(UN.)	V. UNITARIO	V. TOTAL
SEÑAL SALA DE ESPERA, LETRERO RECTANGULAR, 100X22	1	$ 122.600	$ 122.600
SEÑAL CONSULTORIO 1, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS NARANJA, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL CONSULTORIO 2, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS NARANJA, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL BAÑOS DISCAPACITADOS, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	2	$ 30.600	$ 61.200
SEÑAL BAÑO MIXTO, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL CUARTO DE ASEO, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL APLICACIÓN PROLONGADA DE QUIMIOTERAPIA, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL SALA DE PROCEDIMIENTOS, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL APLICACIÓN QUIMIOTERAPIA AMBULATORIA, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL APLICACIÓN QUIMITERAPIA ADULTOS, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL APLICACIÓN QUIMIOTERAPIA PEDIATRICA, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL TRABAJO LIMPIO, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL TRABAJO SUCIO, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600
SEÑAL DEPÓSITO, PLACA RECTANGULAR, PUNTOS AMARILLOS, 18X25	1	$ 30.600	$ 30.600

AVENIDA 9 # 12-23 BARRIO EL LLANO CUCUTA- COL.
TEL. 5940507 e-mail: macroinsumoscucutacol@hotmail.com gersonoma@gmail.com

impreso por: Macro Insumos